

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico**

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

**Informe de transición**

**Ponencia del Secretario de Justicia, Lcdo. César R. Miranda**

**Introducción**

El Departamento de Justicia es el organismo gubernamental encargado de ejercer la función primordial de representar al Estado; mantener y fortalecer la integridad de las instituciones gubernamentales y sus funcionarios por medio de asesoramiento y representación legal; representar al pueblo de Puerto Rico en casos criminales; y, dar certeza al tráfico jurídico de propiedades inmuebles. La agencia cuenta con ­­­­1,744 empleados,[[1]](#footnote-1) distribuidos en 13 Fiscalías de Distrito, 13 Procuradurías de Menores y Familia, 29 secciones del Registro de la Propiedad, la Secretaría Auxiliar de lo Civil, la Secretaría Auxiliar de Asuntos Monopolísticos, la Oficina de la Procuradora General, la Oficina de Compensación a Víctimas y Testigos, el Negociado de Investigaciones Especiales, la Junta de Confiscaciones y el Albergue de Víctimas y Testigos, el Sistema de Información de Justicia Criminal, entre otras oficinas.

En el Informe de Transición que aquí se presenta se pretende presentar una radiografía sobre todas las unidades, oficinas, secretarías o dependencias del Departamento de Justicia. Con ese objetivo en mente, por iniciativa propia y cónsono con la política del Departamento de mayor transparencia en la función gubernamental y divulgación de información pública, optamos por informar más de lo que se nos ha requerido como parte del proceso oficial de transición. A esos fines se incluye información relevante para asegurar la continuidad de la función esencial que ejerce el Departamento en servicio a nuestro País, incluyendo: un organigrama de cada una de las unidades u oficinas que componen el Departamento, así como una breve descripción de sus funciones, alcance, proyectos importantes en proceso y que requieren continuidad, proyectos que ameritan que se implementen en un futuro cercano y proyectos o programas específicos que se han desarrollado en la Agencia. Se incluye, además, el Plan Estratégico 2016-2019, el Plan de Trabajo 2016-2017, la situación del personal del Departamento, la situación financiera de la agencia para el año fiscal 2016-2017, el inventario de la propiedad, un listado de las acciones judiciales contra el Departamento, un listado de reglamentos, órdenes administrativas y cartas circulares de la agencia aprobados durante este cuatrienio, los planes de acción correctiva requeridos por la Oficina de la Contralora y un listado de los contratos vigentes, entre otros. En aras de poner toda esa información en contexto resulta esencial recorrer un poco por el camino que hemos andado en los últimos cuatro años.

**Nuestros logros**

Cuando se acepta el servicio público la mayor motivación que uno siente es trabajar por su País, es ser partícipe de las decisiones que mueven el porvenir de su tierra. Esa motivación, en parte, se suscita del pensar que el potencial y energía que uno tiene como individuo debe ponerse al servicio de todos los ciudadanos. Éstos, después de todo, son nuestro patrono y a ellos respondemos. Al final del camino, ello significa servirle bien, con apertura, transparencia, esmero, cariño y dignidad a la gente que compone nuestro País. Luego, es que surgen los proyectos, los retos; y a base de los resultados vas poniendo las etiquetas de “logros” o fracasos”. Categorizar los proyectos en una cosa o la otra no es tarea simple, pues siempre queda la sombra de lo subjetivo, ese lugar donde lo relativo nos lleva a mirar los proyectos con prismas distintos. Ello nos hace percibir un logro donde otra persona ve un fracaso.

Ejemplo de lo anterior son todas las medidas, proyectos y casos que llevamos durante este cuatrienio en temas sociales, relacionados a la identidad y perspectiva de género, matrimonio igualitario, la adopción homoparental, derechos de los animales y derechos de los niños y las víctimas, entre otros. En estos ejemplos la definición de éxito o fracaso tiene una connotación con resultados que nunca han de estar divorciados del sentir e ideas de cada cual. Así, menciono varios temas que considero un gran logro para el Departamento de Justicia y para Puerto Rico, aunque otros puedan diferir:

* Habernos allanado en etapa apelativa a la impugnación del Art. 68 del Código Civil por violar los derechos constitucionales de parejas del mismo sexo que no podían casarse, es un logro desde mi perspectiva. El Art. 68 creaba un impedimento impermisible al amor entre personas del mismo sexo y tras mucha dedicación logramos que el estado de derecho girara hacia un estado de igualdad. Es una lástima que ese cambio viniera desde afuera y no desde nuestro propio Tribunal Supremo de Puerto Rico o nuestra Asamblea Legislativa.
* Defender el mejor interés de los menores que fueron adoptados por parejas del mismo sexo, es otro gran logro para nuestro Departamento. Superando visiones anquilosadas y restrictivas sobre lo que era la adopción tradicional, nos enfocamos en el criterio más importante de nuestro proceso de adopción –a saber, el mejor bienestar del menor– y accedimos a la adopción homoparental por considerar que en esos casos particulares no permitir la adopción causaría un daño mayor al menor involucrado.
* Defender y lograr que prevaleciera la Carta Circular Núm. 19-2014-2015 del Departamento de Educación estableciendo la valía de la equidad de género en el sistema educativo del País, es un logro importante en la lucha por la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.
* Haber emitido la Orden Administrativa Núm. 2015-08 del Departamento de Justicia para establecer la política de equidad de género como principio rector de trato y convivencia en la agencia, es otro gran logro. Fuimos, a su vez, la primera agencia en así consignarlo.
* Haber combatido con determinación los casos de abuso sexual contra menores de edad por algunos miembros eclesiásticos, aun con severas oposiciones de instituciones religiosas, fue otro logro. Aunque ello conllevó el precio de demandas, querellas y críticas severas, nunca nos amilanamos.
* Prohibir las “transacciones generosas” a favor de los que cometen delitos contra los menores, niños y jóvenes indefensos de nuestro País, es un logro que atesoro y sobre el cual sigo trabajando día a día.
* Procurar mayores protecciones y trato justo para las víctimas de delito, casi siempre invisibles a nuestro sistema de justicia, es otro logro de mucho valor. En nuestra realidad social, la mayoría de las víctimas provienen de lugares menesterosos, sin las necesidades básicas para atender las consecuencias económicas del crimen que padecen. Por ello nuestro equipo de trabajo de fondos federales reforzó su organización para brindar mayor credibilidad y confianza a las autoridades federales que proveen fondos federales a las víctimas de delito. Ello nos valió aumentar los fondos federales de aproximadamente $5 millones en el 2014 a $24.7 millones en la actualidad.
* Establecer un acuerdo de coordinación de trabajo con el Humane Society de los Estados Unidos para la protección y contra el maltrato de animales es un enorme logro. Estamos logrando imponer justicia contra aquellos que abusan de nuestros animales, cada vez con más radicaciones penales. Se ha creado conciencia y se empieza a notar la diferencia. Ningún país se puede considerar maduro, civilizado o de avanzada mientras tolere el abuso a sus animales.
* Crear la apertura voluntaria, y pagada por el Estado, a la consideración de prueba científica de ADN en casos en que razonablemente se haya puesto en duda la culpabilidad de un confinado, es un triunfo de lo justo y un reconocimiento más al derecho del imputado.
* Negarnos a asumir una posición adversativa en el caso de educación especial, y al contrario, invertir los roles para ayudar a fortalecer el Programa y validar el derecho de aquellos niños y niñas, es otro logro. Al colaborar, más que entorpecer, se ha conseguido un avance cualitativo ilustrado por una puntuación ascendente de 1.93 a 2.80, y que se espera exceda los 3.00 en el informe ya sometido ante consideración de la Monitora del Caso. Sin vacilaciones, digo que esto es un verdadero éxito.
* Asimismo, llegar a una transacción histórica con Rosa Lydia Vélez sobre los daños sufridos por ella y su hija durante el transcurso del caso de educación especial, es otra historia de éxito que debemos reseñar.
* Reconocer nuestro altísimo nivel de pobreza y contribuir a la educación de niños y niñas de ese entorno, es un logro que conmueve. Por eso en el Departamento de Justicia nos dimos a la tarea de acercarnos a nuestra comunidad y adoptamos la Escuela Elemental Segundo Ruiz Belvis, con una matrícula de 97% proveniente de hogares pobres. La educación es el puente para superar la brecha de la pobreza y apuntalarla en el progreso. Apostar al futuro educativo de nuestros niños y niñas es un gran logro en sí mismo.
* Alcanzar acuerdos transaccionales en defensa del ambiente. Unos $5.5 millones de dólares fueron otorgados al Estado Libre Asociado de Puerto Rico como parte de dos acuerdos alcanzados: uno con la compañía automotriz Volkswagen, tras ésta incurrir en infracciones al manipular sus vehículos fabricados entre el año 2009 al 2015 para ocultar el exceso de emisiones contaminantes; y otro parcial en una demanda instada contra los distribuidores y manufactureros de gasolina Methyl Tertiary Butyl Ether y Shell Oil Co., por los daños causados al Estado por concepto de contaminación al ambiente y recursos de agua a causa de un aditivo conocido como MTBE (Methyl Tertiary Butyl Ether).
* Salvar la constitucionalidad de nuestra ley sobre la tenencia de armas de fuego en Puerto Rico, es otro logro importante. Aunque para algunos se trate de un fracaso en la medida en que se les restrinja disfrutar de su “derecho” a estar armados bajo la Enmienda Segunda de la Constitución de los Estados Unidos, para muchos otros que perseguimos reducir el uso y daño que de ordinario las armas ocasionan en nuestro pueblo, es un gran paso.
* En términos de derechos humanos, haber expuesto públicamente nuestro respaldo a la liberación de Oscar López Rivera frente a una Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, así como gestionar su liberación con acciones específicas ante la Casa Blanca y el Departamento de Justicia de Estados Unidos es, además de un honor, un sentido de triunfo. Auguro que al final ayudaremos al logro de su liberación; un genuino acto de justicia.

Los siguientes son eventos que parecieran integrar el elemento de logro y fracaso simultáneamente. Aunque sean de naturaleza híbrida, los comparto porque marcaron la historia de nuestro País:

* En los casos Pueblo v. Sánchez Valle (doble exposición y soberanía dual) y Puerto Rico v. Franklyn (quiebra criolla) el Tribunal Supremo de Estados Unidos (TSEU) falló en contra de nuestra posición. A pesar de que ello pueda catalogarse como un fracaso, desde mi perspectiva ambos casos son triunfos importantes para Puerto Rico:
  + Lograr la expedición de dos autos de *certiorari* a nuestro favor en un solo término del TSEU no tiene precedente. Sólo el 1% de las peticiones de *certiorari* se expiden y revisan en ese Tribunal. En la ocasión de estos casos se expidieron unas 80 de 8,000 peticiones.
  + En Sánchez Valle se logró una definición más precisa de nuestra relación jurídico-política con los Estados Unidos. Como abogado debo reconocer que la certeza jurídica, aunque sea desfavorable a mis propósitos o los de mi cliente, es una virtud en sí misma porque traza el camino y las normas legales a seguir.
  + En Franklyn quedó de manifiesto el estado de subordinación jurídica en que vive el Estado Libre Asociado de Puerto Rico con relación al Congreso de los Estados Unidos, quien en 1984 privó al Gobierno de Puerto Rico de poder reorganizar su deuda si así lo necesitara.

En términos de gestión diaria en la administración del Departamento de Justicia, se acumulan otros logros que se incluyen en el Informe. Entre éstos, cabe destacar:

* **Mecanización y modernización del Registro de la Propiedad** – Con el lanzamiento del sistema registral Karibe en marzo de 2016, logramos el proyecto de transformación y modernización del Registro de la Propiedad, el cual consistió en la digitalización de todos los folios del Registro y la creación de un nuevo y moderno sistema de inscripción o aplicación en línea. Esto será de beneficio para la economía de Puerto Rico, para combatir la evasión contributiva y el blanqueo de dinero, y para dar apoyo a las investigaciones de crímenes de cuello blanco.
* **Desarrollo e implantación del programa Registro Criminal Integrado (RCI)** – Con el RCI se recoge en tiempo real y en un sistema único los datos de sospechosos, acusados y/o convictos de delito a través de las trece fiscalías de distrito y sus unidades especializadas. Además, en los pasados dos años hemos logrado desarrollar un sistema de estadísticas reales sobre el trabajo y las investigaciones de los fiscales, y el trámite de los casos ante los Tribunales de Justicia.
* **Sistemas de evaluación del personal** – Por primera vez en más de dos décadas, el Departamento cuenta con un Sistema de Evaluación para todo el personal en el servicio de carrera y Sistemas de Evaluación para los funcionarios nombrados por el Gobernador. Cabe destacar el nuevo sistema de evaluación de fiscales, pues resulta indispensable para entender el rendimiento y desempeño del Ministerio Público. Éstos no se evaluaban desde el 2008.
* **Nueva página Web** **del Departamento** – El establecimiento de una página Web moderna que permite una amplia divulgación de nuestros asuntos, afín con el interés de transparencia que nos mueve.
* **Casos históricos** – Mediante la Orden Administrativa Núm. 2016-15 establecimos un programa especial para la identificación y preservación de casos de alto valor histórico que deban conservarse.
* **Designación de la sede y áreas del Departamento** – Para honrar la memoria y el trabajo de servidores de excelencia en el Departamento de Justicia, tomamos la iniciativa de hacer las siguientes designaciones:
  + Designar el Instituto de Capacitación y Desarrollo de Pensamiento Jurídico con el nombre de Alcides Oquendo Maldonado.
  + Designar la Biblioteca Legal del Departamento de Justicia con el nombre de Nilita Vientós Gastón, primera mujer abogada en desempeñarse en la agencia.
  + Designar el edificio sede del Departamento de Justicia de Puerto Rico con el nombre de José Trías Monge, uno de los juristas más importantes de Puerto Rico, fue Secretario de Justicia y Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Éstos son sólo algunos de los logros del Departamento. La memoria no siempre es fiel. Hay quienes recordarán algunos de esos triunfos, particularmente aquellos que se vieron directamente impactados en sus vidas. Otros se dedicarán a recordar lo que para ellos fueron fracasos. Al final, todos fueron proyectos de servidores públicos en todos los niveles de la agencia que se dedicaron durante este cuatrienio a servir a todo Puerto Rico con el mayor desprendimiento.

Mi admiración a ellos y ellas porque compartieron una misma visión de buscar un cambio en nuestro País y de hacer que Puerto Rico sea un lugar más civilizado y más equitativo. En fin, el Informe de Transición que se acompaña es un instrumento que provee las coordenadas programáticas y financieras necesarias para que una nueva administración en el Departamento de Justicia continúe los logros alcanzados en el cuatrienio actual y extienda el buen trabajo que ha distinguido al Departamento en estos años y lo han hecho una agencia paradigmática.

1. Dato de marzo de 2016. [↑](#footnote-ref-1)